

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

04 de agosto del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y CUATRO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.*

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 4.383.

“QUE CONVOCA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 4 DE AGOSTO”.

.....
En uso de sus atribuciones;

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

R e s u e l v e:

Artículo. 1º. *Convocar a sesión extraordinaria, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes 4 de agosto del 2026, a las 10:00 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.*

Artículo. 2º. *De forma.*

Diputado Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente,

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad.*

Si ningún colega desea hacer alguna aclaración, queda aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, vamos a pasar a la siguiente y última premiación de la fecha.

Vamos a reanudar la sesión extraordinaria de la fecha.

Habiendo quorum, vamos a ir al primer punto del orden del día, que son las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente y queridos diputados; hoy vengo a hablar de algo que no admite más espera, he presentado este proyecto para la iluminación del Puente Internacional de San Roque González de Santa Cruz, uno de los íconos, principales puntos de conexión entre Paraguay y la Argentina, que hoy está a oscuras.

No es una metáfora, queridos colegas; esta literalmente, a oscuras, miles de paraguayos y visitantes lo cruzan todos los días en condiciones inseguras, encontramos sin iluminación y un abandono que no coincide con su importancia estratégica y ese no es el Paraguay que queremos mostrar, la imagen del país no se negocia; por eso presenté este proyecto para reparar, modernizar y garantizar la iluminación completa y segura en todo el puente, pero también para poner en alto nuestros colores, para que el puente sea un símbolo vivo de identidad nacional, visible, digno y a la altura de lo que somos.

Por eso les pido acompañar esta firme iniciativa y hacer lo correcto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, buenos días a todos los que nos siguen en distintas plataformas y gracias por siempre acompañarnos a los que nos ven de por ahí nos ven de distintos días, ¿verdad?

Presidente, yo quiero hacer una aclaración teniendo en cuenta que hace una semana, en la sesión de la Cámara de Senadores, el colega Ramón Retamozo, me ha aludido eh diciendo que soy un irresponsable, que no tengo ninguna prueba de lo que menciono, que entre paréntesis quiero decir que cuando hacía la conferencia de prensa hace dos semanas, yo mencionaba que cuando solicitamos los datos de su título no teníamos ningún dato certero.

¿Por qué? Porque el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) no nos envió el certificado de estudios; el MEC decía que ellos no cuentan con el certificado de estudios, entonces, hemos llamado a una conferencia de prensa para advertir que aparentemente en el Ministerio de Educación y Ciencias, que antes sí respondió en el caso de Rivas y otros, en el MEC posiblemente se estaban triturando papel.

Aparentemente el colega senador se ha ofendido y mencionó que soy un irresponsable, que soy un mentiroso, difamador; deslizó que podría accionar judicialmente, entonces me veo en la obligación de hacer una aclaración y demostrar que lo que tenemos tiene sustento, que lo que tenemos tiene fuerza y yo le quiero

pedir acá a Sala Técnica que comparta la siguiente presentación.

Si por favor Sala Técnica puede compartir.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Y le pusimos este título de: “No hay dos, no hay dos sin tres” “No hay dos sin tres” ¿Por qué decimos que no hay dos, sin tres? Porque en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en este periodo le tuvimos a Hernán Rivas, con el título dudoso; le tuvimos a Orlando Arévalo con el título dudoso; y hoy vengo a mostrarle a los colegas lo que tenemos sobre el título de Ramón Retamozo, que también fue representante ante el Jurado en este periodo por la Cámara de Senadores.

No hay dos, sin tres.

Siguiente, por favor, Sala Técnica.

La semana pasada, cuando el colega se defendía, mostró su título de abogado, el primer punto llamativo es que él en su defensa menciona que estudió en Paraguari, pero que su título, cuando él lo muestra, su título dice: “Certificado dado y registrado en Ciudad del Este, en noviembre del año 2013”. Primer punto llamativo.

Siguiente punto, por favor, Sala Técnica.

Segundo punto llamativo; esa misma sesión él muestra un certificado de conclusión de carrera y la primera pregunta que yo me hago es ¿qué es un certificado de conclusión de carrera? Normalmente cuando uno termina la carrera, y cuando quiere demostrar eso, entrega su título y su certificado de estudios, pero el siguiente punto que nos llamó la atención es que dentro de este certificado de conclusión de

carrera encontramos una firma de Gustavo Duarte Romero, Secretario General, y que, comparando con la misma firma, con el mismo señor, con el mismo cargo del título de abogado, encontramos que existe una diferencia en las firmas.

La segunda, la del certificado de conclusión, parece una firma adulterada, parece una firma adulterada, parece un garabato ahí.

Siguiente, por favor, Sala Técnica.

En el 2024, antes de que el MEC haya decidido cerrar filas y no entregar ninguna documentación más, nosotros le solicitamos al Ministerio, datos sobre todos los recibidos, todos los alumnos registrados recibidos en la Universidad Tres Fronteras, Sudamericana, San Sebastián y EDUPCA (Escuela de Derecho y otras Unidades Pedagógicas) y cuando nos fijamos en el registro de Ramón Retamozo, encontramos que una vez más figura su título en la sede Ciudad del Este y la respuesta firmada por Luis Ramírez es clarísima: “Cumpló en remitir adjunto el pendrive que contiene planilla electrónica donde constan con detalle de sedes, filiales, fechas de registros de títulos, número de resolución, número de paquete y fecha de presentación, etcétera, etcétera”.

Es decir, el MEC nos remite el registro del título con la sede filial que le corresponde a dicho título y en este caso, Ramón Retamozo menciona que estudió en Paraguarí, pero el título nos aparece con documentos del MEC registrado en Ciudad del Este.

Siguiente, por favor.

Entonces, la pregunta que nos hicimos posteriormente fue si esta filial realmente existió o no, entonces le solicitamos al Ministerio de Educación y Ciencias todas las resoluciones de habilitaciones de carrera, de la Universidad

Tres Fronteras desde su creación hasta el año 2025.

Ellos nos remiten toda la documentación y no existe un solo documento, un solo documento que mencione la sede de Paraguarí, no hay una sola evidencia de la existencia de esta sede en la cual Ramón Retamozo dice haber estudiado, tenemos documentos entre el año 2005 y 2026, es información pública, y todos los que quieran van a poder acceder porque se les va a compartir.

Siguiente, por favor.

Hasta que encontramos una sola evidencia, de la existencia de la bendita sede de Paraguarí y la única evidencia, perdón, que encontramos es la de su cierre en el año 2017 cuando empieza a trabajar el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), se cierran 29 filiales. ¡Eguatamína! 29 filiales tenían esta universidad, habría que preguntar cuántas filiales tiene toda la Universidad Nacional de Asunción para ver si tiene 29 filiales.

Una locura, se cierran 29 filiales, entre las cuales ahí, en el número 26, figura Paraguarí, que encima ni siquiera es Paraguarí, es entre paréntesis Yaguarón, realmente, no Paraguarí, Paraguarí como departamento, no como ciudad. Y en el artículo segundo, de esta resolución del CONES, se solicita al Ministerio de Educación y Ciencias se disponga la medida de suspensión de registro de los títulos expedidos por la Universidad Internacional Tres Fronteras o sea que esa misma resolución, en esa misma resolución el CONES solicita la suspensión de los registros del título donde Ramón Retamozo dice haber estudiado.

Siguiente, por favor.

Nos vamos al año 2014, donde vamos a encontrar dos proyectos de ley, para derogar la creación de la universidad, para que la gente entienda, las universidades se crean por medio de leyes; las universidades, por ende, se eliminan cuando se solicita y se vota acá la derogación de la ley que creó esa universidad.

Se presentan dos proyectos en el año 2014, y acá el dato hasta simpático, diría, es que en estos dos proyectos se pide la derogación de la ley que crea la Universidad Tres Fronteras y la Universidad Sudamericana de Hernán Rivas, de Hernán Rivas.

Siguiente, por favor:

Y en los argumentos de estos Diputados, Elio Cabral González y Luis Larré, quiero mencionar lo que dicen en su exposición de motivos, ¡y qué importante es la exposición de motivos en una ley!: “Esta presentación obedece a que dichas universidades están funcionando con serias irregularidades en varias carreras, como el caso, pone como ejemplo, de la habilitación de la carrera Medicina, otorgando títulos a personas sin que las mismas hayan sido formadas académicamente para tener el título habilitante”.

O sea, acá, en la exposición de motivos, cuando presentaron esta ley para eliminar estas dos universidades, admiten y cuentan estos diputados que se estaban expidiendo títulos a gente que no se estaba formando, a gente que no se estaba formando y entre esas estaban la Sudamericana y la Universidad Tres Fronteras.

Siguiente, por favor, Sala Técnica.

¡Háke, no apareció ahí el último! Y acá la pregunta es: ¿existe o no la tesis? Y esto ya era de la semana pasada cuando le preguntan al Senador Retamozo si cuál fue su tema de tesis;

primero dijo que no había tesis, después dijo que sí había tesis, y después dijo que no había tesis otra vez, pero que no se acordaba del tema, se enredó, se enredó.

Aparentemente no preparó bien su argumentación o no recuerda bien.

Gracias, Sala Técnica, ese es el último punto.

Entonces, colegas, me vi obligado a responder porque el Senador en sesión me ha llamado irresponsable y que me desafiaba, me desafiaba públicamente, y que yo no puedo andar difamando, diciendo indirectamente que podía accionar judicialmente y yo quiero que entienda que esto no es algo personal con él, ni con Rivas, ni con nadie.

Desde el primer día, desde el primer día que llegamos a esta Cámara, dejamos en claro que la intención es desmontar todo el esquema que reproduce títulos falsos y que está metido en absolutamente todos los niveles, en absolutamente todos los niveles; docentes, diputados, senadores, ministerios, funcionarios ¡sector privado también!

¡Sector privado también! y ese siempre fue el objetivo; por los que estudiaron y no pudieron culminar la carrera, por los que querían estudiar y no pudieron por cuestiones económicas y de oportunidades, y por los que estudiaron y con título en mano hoy siguen excluidos en este sistema que premia, que premia cuestiones políticas antes que técnicas, antes que técnicas.

En síntesis, por el futuro de la República del Paraguay y su seguridad, necesitamos que la educación deje de ser, deje de ser ese negocio en el que un grupo de inescrupulosos otorga títulos y le deja inseguro a toda la sociedad, porque esto, colegas, nos

afecta a todos y desde este Congreso Nacional no podemos más reproducir esto, no hay dos sin tres: Hernán Rivas, Orlando Arévalo y hoy Ramón Retamozo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, muy buenos días a todos los colegas, a la ciudadanía en general y a los que están acompañando esta sesión de la Cámara de Diputados.

Presidente, quisiera enfocarme hoy para poder comentar sobre un proyecto de ley de mucha importancia y trascendental para la república, relacionado a la aprobación de un contrato de préstamo, por un monto de USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) destinado para el mejoramiento de los caminos rurales de la república.

Este monto, Presidente, va destinado a varios departamentos; el Departamento de Caazapá, el Departamento de Alto Paraná, el Departamento de Caaguazú, el Departamento de Canindeyú, de San Pedro, Concepción, Caazapá, Itapúa y otros, justamente con el objetivo de mejorar los caminos rurales.

Teniendo en cuenta de que es una prioridad y una necesidad de suma urgencia el desarrollo de la infraestructura vial en diferentes rincones de los departamentos mencionados, que va a impactar positivamente y considerablemente en la calidad de vida de una población que rondaría cerca de 200.000 personas de manera directa; mejorando la

calidad de vida de estos compatriotas. ¿En qué sentido? Los caminos de todo tiempo generan desarrollo, generan progreso, generan plusvalía, generan la posibilidad de salvar vidas.

Hoy, con esta lluvia, la gente de Buena Vista, del Departamento de Caaguazú, Distrito de Yhú, no pueden salir a la zona urbana, los caminos están clausurados, hay lugares donde los puentes son tan precarios que no pueden cruzar vehículos de mediano porte, que impiden transportar los productos.

Hay personas que deben de traer a sus familiares enfermos a los centros asistenciales de alta complejidad, que no pueden hacerlo; porque no tienen camino de todo tiempo, hay niños que no van a la escuela por problemas de camino, hay productores que no pueden llegar a vender sus productos a un precio justo y están vendiendo en finca sus productos a un precio, pero bajo, muy bajo.

Y que uno va a los supermercados o a los centros de abastecimiento de las grandes ciudades y encuentra que esos productos valen tres o cuatro o cinco veces más que el valor de sus productos que están vendiendo en finca. ¿Y por qué se da esta situación? Porque no tienen acceso, porque no tienen camino.

Por eso es importante significar que la firma de este contrato, que hoy depende de la Cámara de Diputados para que sea remitido al Poder Ejecutivo, ya que tiene media sanción de la Cámara de Senadores, va a ser trascendente, va a ser trascendental y de mucha importancia en cambiar, como he dicho y vuelvo a repetir, la condición, la calidad de vida de muchos compatriotas, principalmente de las zonas rurales que viven en situación de pobreza, que están en situación de vulnerabilidad.

Este proyecto que aprueba el contrato por un monto de USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) ya ha sido suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo a un plazo de 22,5 años, con periodo de gracia de 8 años, Presidente el periodo de desembolso es de 7 años, la tasa de interés es una de las más bajas que están ofreciendo los organismos multilaterales, en este caso el Banco Interamericano de Desarrollo.

Gran parte de estos recursos, cerca de setenta millones de dólares, van a ser destinados directamente para las obras, y cinco millones de dólares para la administración, supervisión, auditorías y asistencia técnica, van a pasar estos recursos a ser administrados por el Ministerio de Obras Públicas, que hoy está pendiente, de la sanción y promulgación de esta ley de aprobación del convenio para iniciar el proceso de llamado, hace ocho días atrás no pudimos tratar, Presidente, este proyecto de ley.

No, no sabría decir si el motivo es una cuestión eh a lo mejor de falta de información o que aún las comisiones asesoras no han distribuido los dictámenes a los diferentes miembros de la Cámara.

Pero hoy quiero dar un detalle de todo lo que va a significar esto, Presidente y entiendo que en algunas ocasiones algunos colegas manifestaron, y lo asumo con mucho respeto y consideración, de que, a lo mejor, el monto de este préstamo no llegue a los 17 departamentos del país; pero hay que entender que los cambios son procesales y son graduales, las mejoras, las inversiones en infraestructuras nunca van a poder llegar de una sola vez en todos los rincones y departamentos de la república.

Y en este Gobierno se ha dado prioridad a muchos departamentos en materia de salud pública, con los grandes hospitales

nacionales que se están construyendo en diferentes rincones del país.

Así que hoy quiero apelar a los colegas diputados a fin de que se puedan interiorizar, con mucho respeto, de manera detallada de este proyecto de ley, que viene del Poder Ejecutivo, que ha sido diseñado justamente no solamente para generar conectividad de un distrito a otro, sino que de un departamento a otro e inclusive para que sea un corredor de conectividad con otros países de la región.

Apelo a la sensibilidad y creo que, la empatía que hoy podemos tener los legisladores con esta gran parte de la población paraguaya que se siente postergada y relegada por la falta de inversión en infraestructura en materia vial sea nuestra premisa, sea nuestra prioridad y podamos evaluar de manera minuciosa y objetiva este proyecto de ley y acompañar este pedido que viene del Poder Ejecutivo; en brindar otra calidad de vida a nuestros compatriotas de tierra adentro, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que están en las campiñas y han sido postergados por décadas y décadas en darle la posibilidad de legislar y contribuir para que tengan días mejores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, es para secundar la moción del compañero, porque estuvimos investigando este proyecto de crédito de USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones), que es un proyecto del Ejecutivo y que nos parece

importante, si es posible todavía si hay tiempo de hacerlo hoy, creo que está en el orden del día.

Estaban, algunos querían seguir estudiando para la otra semana, pero si había posibilidad de apoyar, porque es una necesidad imperiosa en varios departamentos y es un tema ya bastante estudiado; creó un poco de crispación y de dudas por algunos problemas que se crearon en base a algunos correligionarios y no correligionarios mediáticos, que metieron el tema y eso ocasionó dudas, como dije, en algunos colegas diputados.

Pero el proyecto, para que seamos bien claros, es proyecto del Ejecutivo; no es un proyecto de los senadores, ni de líderes de los departamentos, si bien es cierto la solicitud y el seguimiento y el pedido habrá sido de muchos de ellos, no pueden venir hoy a figuretear como que ellos han logrado este proyecto.

Esto es un tema del Ejecutivo y yo creo que tenemos que apoyar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, mi saludo y mi respeto para vos de igual forma, un saludo fraterno a todos los colegas, es a efecto de acompañar al colega Edgar Olmedo en su alocución ha dado todos los fundamentos que se requiere para que de esta forma nuestros compatriotas, que necesitan realmente de caminos de todo tiempo, puedan ser beneficiados, señor Presidente.

Entiendo que el préstamo de USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) no va a poder abarcar a los 17 departamentos, pero con algo se comienza y el Departamento de Caaguazú, específicamente la

de Carayaó, que pueda unir con el municipio de San Joaquín, de una comunidad que se llama Carpa Cué, este, Juan Sinforiano Bogarín, va a ser beneficiado, señor Presidente, va a ser un camino intermunicipal, y así como lo calificó Edgar, imagínense esos compatriotas que viven en una situación de precariedad de los caminos terraplenados, sueñan, péva la ikerayvotykuéra, porque tienen productos agrícolas que tienen que sacar al mercado y muchas veces no pueden, más todavía con esta lluvia es imposible que puedan sacar los productos.

En ese sentido, y considerando, así como lo dijo el colega Yamil también, que es un proyecto del Ejecutivo, que se va a ejecutar en beneficio a nuestros compatriotas más carenciados, esto va a dar, así como nosotros lo estamos viviendo de un proyecto intermunicipal que se dio en la en el Gobierno anterior de desde Mauricio José Troche a Caaguazú, la Ruta de la Caña como se le denomina, ha traído muchísimo beneficio a los compatriotas productores.

En primer lugar, para que pueda sacar su producto sin ningún inconveniente a la fábrica alcoholera, y lógicamente cómo ha mejorado la calidad de vida de esos compatriotas. Tener camino de todo tiempo significa tener salud, tener camino de todo tiempo significa tener educación, porque heta oĩ ñande productor familiar-kuéra o-estudiase, oñemoaranduse, ha muchas veces, tapevaigui ndaikatüi osẽ, ha ko'ãva ome'ẽta la oportunidad ikatu hañuáicha i-familia-kuéra avei oñembokatupyry, oho la universidad-pe, Presidente y también la parte de la salud, lógicamente, cuando está enfermo de urgencia, fácil va a ser de sacar si es que es camino de todo tiempo y lógicamente en la producción va a traer consigo también la diversificación de los productos agrícolas, Presidente.

A mí me consta, cuando era gobernador yo recorrí toda esa zona y son gente que producen cebolla, papa, chí, mandioca, hasta inclusive tabaco y algodón siguen cultivando en esa zona, pero necesitan el camino de todo tiempo de Carayaó a Carpa Cué, que es Juan Sinforiano Bogarín y también en el distrito de R.I. 3 Corrales he visto de que van a ser beneficiados por proyectos de puentes, que justamente los puentes ya no dan para que puedan camiones cargados pasar encima del puente.

Esto traería también un desarrollo porque en R.I. 3 Corrales nuestros productores son hortícolas, horticultores, y lógicamente va a traer mucho beneficio también, señor Presidente, por eso le insto a los colegas para que se pueda apoyar este préstamo; que necesita en este caso el Ejecutivo para que pueda aplicar a favor de los más vulnerables que son nuestros campesinos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas.

Presidente, hoy quiero levantar un poco mi voz a este Gobierno que ya tiene más de tres años, está llegando a sus tres años de ejecución, ¿verdad?, tres años constitucionales, en donde sostenemos que ha aumentado la desigualdad entre los paraguayos y uno de los espejos, reflejos que nos dicen que ha aumentado esa desigualdad es el alto porcentaje de

informalidad laboral en nuestro país, en Paraguay.

Estamos en un porcentaje del 64,3 %, muy por encima frente a los otros países vecinos que tienen apenas el 30 % de informalidad laboral. ¿Y qué es una informalidad laboral? Es no tener un seguro médico, es no tener una jubilación, es no tener vacaciones, es estar de forma vulnerable en un lugar, en un puesto de trabajo y eso, Presidente, queremos saber; por eso estamos pidiendo al Ejecutivo que nos diga cuál es su forma, qué está haciendo para mitigar esa informalidad laboral que sigue sostenible en el tiempo y que no ha cambiado absolutamente nada; creo que peor aún, ha aumentado con este Gobierno.

Eso nos preocupa, Presidente, porque no podemos seguir con teniendo a adultos mayores esperando su tercera edad; porque no han tenido la posibilidad de tener una jubilación o un seguro médico, no podemos seguir con esa línea, nuestro bono demográfico se está terminando, estamos avanzando y lastimosamente hoy seguimos estancados en un Paraguay muy desigual.

Hoy papá, mamá ya tienen la posibilidad de enviarle a sus hijos a una educación terciaria, esa educación terciaria hizo posible que ya tengan el título bajo el brazo; licenciados en enfermería, odontólogos, médicos, arquitectos, ingenieros en informática, en marketing ¡no tienen trabajo, Presidente! No tienen trabajo i-suerte-rõ omba'apo hikuái peteĩ supermercado-pe como repositero o como cajero. La trabajo ndaha'úi deshonra, pero ndomba'apóiri la ñande familia-kuéra la i-profesión-pe.

Por eso, la demanda a este Gobierno de Cartes-Peña, de qué ha hecho en estos tres años

para mitigar esta situación de desigualdad entre los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo cumplido con los seis oradores inscriptos y habiendo más anotados, solicitamos a la plenaria la autorización para dar el uso de la palabra a los inscriptos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Habiéndose aprobado, solicito el cierre de la lista de oradores, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra al Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas y no quería estar ausente, Presidente, en esta sesión y secundar un poco o ratificar los dichos por el colega Edgar Olmedo y Yamil Esgaib, disculpen que los mencione, por este tema del crédito de USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones), el proyecto del Poder Ejecutivo.

Este proyecto, señor Presidente, es un proyecto largamente acariciado por una población, por un distrito de mi departamento

de Caazapá y hoy quiero hablar en nombre del departamento y, ¿por qué no decir?, del Distrito de Abaí, de los habitantes de Tuna, Tarumá, de Abaí mismo.

A fin de pedir a los colegas, solicitar a los colegas, especialmente a mi Bancada de Honor Colorado, que, pese algunas diferencias políticas, pese a que no están incluidos todos los departamentos en este crédito, entendamos que es un proyecto del Gobierno de Santiago Peña este proyecto de ley y entendamos que hay una ciudadanía expectante, hay una ciudadanía que necesita de estos caminos de todo tiempo, de esta ruta asfaltada, de estos puentes.

Entonces, solicitarles a los colegas, a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados si podemos tratar el día de hoy y si Dios quiera tener el acompañamiento y podamos aprobar este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial a cada uno de los colegas diputados y diputadas de la nación y a todos los que nos están siguiendo por TV Cámara, hoy quiero referirme por una institución a quien yo le debo mucho, es el IPS (Instituto de Previsión Social) Presidente.

IPS, como siempre lo dije, yo desde joven o desde niño era asegurado de IPS; porque era hijo de un capataz de estancia, luego Presidente fui a estudiar medicina en Villarrica, me formó como médico IPS.

IPS me dio el primer trabajo como profesional, fui director, trabajé primeramente como médico en mi querida ciudad de Horqueta, luego fui director; me enfermé, me operé, entré en terapia intensiva y me salvó la vida IPS. Y hoy justamente creo que el Presidente Santiago Peña tuvo, la acertada decisión de ponerle a Dr. Isaías Fretes como Presidente del Instituto de Previsión Social.

Un señor con formación personal de primera, espiritual y profesional. Formación profesional a nivel nacional e internacional y que justamente tiene una entrega a la institución, yo sé que todos los días él llega a su trabajo a las 05:30 horas de la mañana y se retira a las 06:00 horas de la tarde o a las 07:00 horas y después recién se va y hace su privado.

Y tenemos que saber un poquitito porque hace tres meses que está, que asumió, y de por ahí se está diciendo, se escucha radio so'o por ahí, algunos de la prensa ya salen y dicen: "No habla mucho y no hace nada". Yo creo lo contrario y hoy quiero contarles un poquitito de lo que ya hizo en estos 90 días.

IPS desprolijo, desorganizada, sin recursos, se cerró bocas de corrupción, se deshacen licitaciones desde 2024, ahorro de cuatrocientos mil millones, lo que permite compra de medicamentos; refinanciación de deudas con 6 meses de gracia para compra de medicamentos, con el fin de tener stock hasta febrero del 2027.

Renovación del vademécum, con un ahorro importante de dos millones de dólares a favor de la institución; retiro de 24 ítems y 990 tipos de insumos sin rotación; implementación del hospital virtual implementación de maratones de distintas especialidades para disminución de la lista de espera, alianzas estratégicas con Fuerzas Armadas y algunos

proveedores para recuperar instalaciones sanitarias en situación de abandono.

En este tema, me consta, soy testigo, en Concepción, el Hospital Regional de IPS de Concepción, en donde está haciendo muy bien su trabajo el Dr. David Acosta, yo sé que recibió insumos por parte de proveedores por valor de 35 millones a través de la gestión, porque no tenía IPS, entonces hizo gestión Isaías Fretes y compró, o sea, se le entregó, se le donó al IPS a valor de GS.35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).

El Dr. Isaías habló con la gente de las Fuerzas Armadas, ya que él es un militar, y ellos se convirtieron en pintores, y celebro, felicito y aplaudo ese trabajo que se hizo en Concepción, porque hicieron trabajo de pintura, también de electricidad, inclusive de carpintero, de todo un poco, y ahora tiene una buena cara y se está convirtiendo en un hermoso hospital, un lugar de trabajo ejemplar.

Asimismo, también, mis queridos colegas diputados, se fue a visitar mi querida ciudad de Horqueta, estuvo en el IPS de Horqueta, se fue y constató que faltaban camas, llamó en los Estados Unidos a uno de sus compañeros de facultad y lo pidió y lo trajo; cuatro camas eléctricas, que ya llegó, y Dios mediante, pasado mañana ya va a estar allá en la USF (Unidad de Salud de la Familia) de Horqueta, nos donó cuatro colchones y también con todas equipadas cuatro camas eléctricas totalmente gratuitas, costo cero para el IPS.

Umíva ndaha'ei IPS o-paga-va sino ha'e i-gestión ojapóva y, encima, lo feo que está pasando, Presidente, el Dr. Isaías Fretes, hasta hoy todavía no está cobrando su sueldo.

Proyecto académico para 663 médicos, sin residencia médica vinculadas al IPS, que

justamente él lo está encabezando y está haciendo. Y bueno, solamente eso, mis felicitaciones desde esta banca, darle la fuerza para seguir trabajando y para sacar adelante esta institución que estaba enterrado, y no solamente por este Gobierno, sino que este es algo heredado de varios gobiernos que han pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZABETH: Gracias, señor Presidente.

Hago uso de palabra para hacer algunas puntualizaciones y aclaraciones con respecto al crédito de los USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) que está generando un poco de polvareda mediática.

Presidente, para aclararle a algunos colegas que hicieron uso de palabra nosotros no estamos en contra del proyecto; nunca vamos a estar en contra de un proyecto de desarrollo, un proyecto que promueva infraestructura, tampoco estamos en contra del proyecto porque fulano de tal es el que está proponiendo, yo no soy anti nadie, y voy a dar nombre y apellido.

No es que nosotros queremos la postergación de este proyecto porque el impulsor es el Senador “Beto” Ovelar; nosotros sabemos que el impulsor no es “Beto” Ovelar, el impulsor es el Presidente Santiago Peña, pero pareciera ser que astutamente este legislador en cuestión está personalizando la postergación del proyecto por un supuesto rechazo de la Cámara de Diputados que hay hacia su figura

por un celo político, nada más lejos que la verdad.

En ningún momento de nuestro análisis estuvo postergar tal o cual proyecto, porque fulano de tal es el que lo está proponiendo. Nosotros sencillamente, querido Presidente y colegas, decimos que necesitamos que la torta se reparta equitativamente, ¿Mba'e he'ise péva lo mitã? Que, así como ciertos departamentos hoy pueden ser beneficiados con el 50 % de un crédito que vamos a pagar todos los paraguayos, también, sean beneficiados otros departamentos que necesitan con urgencia obras de infraestructura.

Porque yo pregunto, en el caso de mi departamento: está la tan mentada y añorada Ruta Paso Yobái - Repatriación. ¿Cuándo va a ser prioridad para la Ministra de Obras Públicas generar la fuente de financiación para esa ruta tan necesaria que también va a generar desarrollo económico?

Yo consulto: ¿cuándo va a ser prioridad la construcción de la Ruta Borja - Mbuyapey?, que hace años también hay un compromiso, que la gente también sufre esa falta de infraestructura y que también generará desarrollo económico a la región.

Entonces tenemos que sentarnos a hablar; tiene que venir la Ministra de Obras Públicas a explicar a la Cámara de Diputados el desarrollo de este proyecto de los USD.75.000.000 (dólares setenta y cinco millones), tiene que venir la Ministra de Obras Públicas, a decirnos por qué este proyecto es prioridad y los otros no son de prioridad.

Esa es la cuestión, mi querido Presidente y queridos colegas, no, que estamos en contra de este o tal proyecto porque fulanito está detrás de ese proyecto. No señor, nosotros

no votamos en contra ni a favor de los proyectos mirando de quién viene, nosotros votamos los proyectos cuando nos convencen que es lo correcto para la República del Paraguay, yo sé que este proyecto va a ser beneficioso, sé que este proyecto le va a beneficiar a algunos departamentos, pero ahí no termina el Paraguay.

Así que, Presidente, quiero decir una vez más, no estamos en contra de este proyecto, no estamos en contra, ni personalizamos las cuestiones legislativas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos, hoy quiero exponer al Pleno dos situaciones que afectan al Departamento de Ñeembucú, un departamento que, por las condiciones de su terreno, de su territorio, siempre es un departamento sumamente castigado por la naturaleza.

Quiero pedir apoyo a la Sala Técnica para empezar con uno de los temas.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Y voy a empezar con una denuncia sobre las obras que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas en el Departamento de Ñeembucú, estos famosos puentes de una vía, de metal, que se construyen a una altura de dos a tres metros de la altura de la ruta y que entregan sin terminar, resultan ser trampas mortales para los productores de la zona; fíjense cómo está para subir al puente, en ambos costados

prácticamente un precipicio, aquí apenas llovizna y ya no puede transitar ningún tipo de vehículo.

Nosotros tenemos dos puentes que se demoró más de un año su terminación, uno está en la zona de Laguna Itá, en el tramo de Ybycuí a Ciervo Blanco, y otro en la zona de Valle Apuá, puentes mal contruidos. Quiero preguntarles a los fiscalizadores del Ministerio de Obras Públicas, cuál es el criterio que tienen, porque ellos las veces que se los convoca, ellos hablan prácticamente como voceros de la empresa y no como defensores de la ciudadanía, las obras que se ejecutan, todas están mal ejecutadas.

Estos puentes, repito, sobre los puentes de metal no pueden pasar los animales, ahí nosotros, muchos de los productores, siguen trasladando sus animales a pie; no tienen forma de trasladar en vehículos y no pueden pasar sobre el puente, por miedo uno, y por el otro que también se trancan los animales en los puentes y resultan ser perjudiciales para los productores.

Por otro lado, está en ejecución la fase B de la Defensa Costera, una fase B que despertó mucha expectativa, una fase B que consideramos nosotros podría ser la solución a la larga peripecia de los pilarenses; pero lejos estamos de esta situación. Hoy Pilar parece una ciudad bombardeada, porque se están destruyendo todas las calles de Pilar para la colocación de los tubos de desagües pluviales y de los desagües cloacales.

El compromiso de la empresa es dejar las calles en las mismas o mejores condiciones de las que estaban, hoy nuestras calles están absolutamente intransitables, hoy nuestras calles repito, Pilar está como si como si fuera una zona bombardeada.

Y hago un reclamo desde este espacio al Ministerio de Obras Públicas, señora Ministra, revise la calidad de las obras, acá se están haciendo mal los trabajos. Hay denuncias que no se les están pagando a las empresas subcontratistas, yo no sé si el propio ministerio no paga, o si estas empresas que ganaron las licitaciones están haciendo de las suyas y están haciendo trabajar a algunos; porque la mayoría son gente de afuera, porque ni siquiera son pilarenses los que trabajan ahí, no están cobrando. Cobran mal, cobran poco y encima no cobran.

Por el otro, otra preocupación que quiero también igualmente pedir apoyo a la Sala Técnica, es con relación a la inminente llegada del fenómeno El Niño, esta situación nosotros ya manejábamos, las autoridades ya tenían conocimiento de esta realidad.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Y fíjense, los burócratas recién se están reuniendo para ver qué acciones tomar, mientras tanto los ciudadanos, miren cómo están haciendo ellos el trabajo que hace tiempo tendrían que haberse hecho, la limpieza de los canales. ¿Cuántas veces pedí aquí?, ¿cuántas veces reclamé desde esta banca la necesidad de limpiar los canales?

Esta semana empieza a marcar lluvias copiosas y esto aparentemente ya no para; se imaginan ustedes las consecuencias, la única retro anfibia que tiene el Departamento de Ñeembucú llegó a una de las zonas de trabajo luego de superar una peripecia; creo que llegó el viernes, y ayer lunes todavía no estaba trabajando. Si, tenemos una sola máquina y encima vamos a hacer trabajar en horario de oficina, esto no va a tener resultado, señor Presidente.

Por eso hago un llamado una vez más a las autoridades a ponerse las pilas, que el Departamento de Ñeembucú va a quedar bajo agua, si es que, desde ya no empiezan a llevarse adelante los trabajos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA

LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Presidente, una preocupación generalizada en todo lo que transitamos la Ruta 2, Presidente, y esto va a la Ministra de Obras Públicas también. Los accidentes consecutivos que estamos teniendo justamente en el ramal, en la entrada a la ciudad de Piribebuy, hay una pendiente bastante larga donde la gente normalmente atropella con mucha velocidad y ya ha enlutado a varias familias; la última ocurrió hace cuestión de 15 días, una persona humilde, un comunicador social fue la última víctima que ha tenido esa ruta.

Ya hemos reiterado varias veces a la ministra a que haga cumplir el contrato con la Empresa Ruta del Este de hacer el paseo peatonal en ese lugar, para que pueda disminuir la cantidad de posibles accidentes, Presidente. Y de alguna manera también tiene que buscar la ingeniería para que realmente se pueda solucionar, yo no soy ingeniero, ya sea una rotonda, un puente arriba o un viaducto; algo se tiene que hacer porque ya ha enlutado a varias familias, y seguramente los colegas de mi departamento también opinarán de la misma manera.

*También, Presidente, cada vez que oje-
ocurri peteĩ problema, ja'e la ministra-pe to-
actua, en el kilómetro 48, después de esos
accidentes que hubo hacia Ypacaraí, se habían
puesto la Patrulla Caminera y la Policía
Nacional en el kilómetro 48 revisando los
vehículos que iban a bajar del cerro Caacupé;
ahora brillan por su ausencia nuevamente,
Presidente, y es una preocupación. Por lo tanto,
solicito a la ministra que tome eso como una
prioridad, ya que ha enlutado a varias familias
cordilleranas y no cordilleranas, nada más eso.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Guillermo Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL
RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor
Presidente.

*Muy buenos días, señor Presidente y
muy buenos días a los distinguidos colegas
también.*

*Se acercan nuevamente unas elecciones
históricas en este mes de octubre y uno no deja
de sorprenderse porque pareciera que uno
continúa escuchando los mismos discursos, las
mismas promesas, los mismos compromisos
asumidos por las mismas personas; me parece
importante arrancar con un corto video, por lo
menos un minuto, Sala Técnica, si me ayuda, por
favor.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO
VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Suficiente Sala Técnica, muchas
gracias.*

*Este es un poco el testimonio de la
realidad de lo que nosotros estamos viviendo en*

*estos momentos en las fronteras,
específicamente en mi ciudad, me alegra y de
corazón ver el testimonio de un auténtico, de un
verdadero colorado, de una persona de bien, un
hombre que trabaja, al que nadie va a señalar ni
de hurrero, ni de funcionario público; un
hombre que se gana el pan el día a día como
corresponde y que valora el trabajo que viene
haciendo nuestra administración municipal.*

*Me enorgullece profundamente porque
trabajamos así, sin distinción de colores, sin
marginarle a absolutamente nadie y
ocupándonos de la necesidad de la gente, y creo
que, por lejos, ahí radica la fuerza de nuestro
equipo; que entendemos la necesidad de nuestro
pueblo, de lo que verdaderamente necesita.
Entendimos el fin de la política, el fin supremo,
acompañar a esta gente sin distinción.*

*Lastimosamente, y digo
lastimosamente, se vuelven a repetir estos ciclos
porque este es el ciclo natural del votante
colorado: Nace, crece, se reproduce, se afilia al
Partido Colorado, le engañan para siempre y
muere. Es duro, pero es así. A este hombre han
pasado 26 largos años de la más absoluta
indiferencia, de una administración municipal
que nunca se ocupó ni de su barrio ni de su
gente, promesa tras promesa, intendente,
concejales, diputados, hoy miembros del
Partido Colorado, y nuevamente vienen a este
hombre pensante a pedirle, "Acompáñennos,
correli; díganle, correli; hagamos equipo;
salgamos a luchar por los votos; somos el
cambio". ¿Cómo le pueden hablar de cambio
gente que durante 26 largos años hizo uso y
abuso del poder y se ha olvidado de una
ciudadanía?*

*Digo esto porque nuevamente viene este
4 de octubre elecciones, no solamente en Ciudad
del Este donde estoy convencido de que vamos a*

tener una victoria nuevamente histórica, en todos los municipios del país. Abran los ojos, gente, ciudadanos, reconozcan que no va a cambiar absolutamente nada la vida de ustedes después del 4 de octubre, no va a haber ni más trabajo, ni más obra de infraestructura, ni más salud, ni más educación.

Lo único que verdaderamente van a ver son nuevos presidentes de seccionales ocupando cargos en la Itaipú Binacional, probablemente sus hijos en otras instituciones públicas ganando millones y millones en sus respectivos salarios; es el momento un poco de abrir los ojos, de entregarle la administración municipal a una alternativa saludable, sana, que entienda de gestión pública, de recolección de basura, de iluminación de plazas, de desagües pluviales, de infraestructura, de salud, ni qué decir educación.

Este es el momento de poner en mano de gente idónea, competente, honesta, la administración de nuestras ciudades y no los viejos y repetidos y conocidos nombres que han estado ahí por los siglos de los siglos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, Tendota. Maitei rory, che irũnguéra entero-vetéva, ñaiméva ñamoporã hağua, ha osẽ porã hağua ñandéve ko ñane rembiapo. Che, con la disculpa de amigos colegas, que podría ser otro criterio, en el tema de 75.000.000 (setenta y cinco millones).

Che ningo hetaitereĩma, Presidente, ajerure la obra, pe dos mil, ha ko'ápe oĩ otro kóva apytépe oĩ peteĩ puente ojejapova'erã Pengo-pe. Ha kóva ko puente, casi veinticinco años-ma ojeipotahague upe comunidad-pe.

Entonces, indefectiblemente, queridos colegas, chupekuéra guarã peteĩ gran alegría. Ha che, en primer lugar, a-responde-manteva'erã a la gente che-apoya-va para llegar acá. Y también, que es una necesidad tan imperiosa, como estaba explicando una colega; la necesidad heta. Tercera edad, lastimosamente, umi oguerékóva sesenta y nueve o-cobra ohóvo. En realidad, "mbeguekatúpe o-cobra-páta", he'i.

¿Ha mba'ère ndo-cobra-i la sesenta y cinco años oguerékóva?, porque oje'upa la plata. ¡Oje'upa la plata! Heta oĩ la plata Itaipú-pe, Yacyretá-me, oike la plata, oje-cobra, i-vale la ñande recaudador; pero oho vosa revisorópe, Presidente. Ha la vosa revisor o ningo oparupiete oĩ. Empresas públicas, planilleros, instituciones que no sirven para nada.

Pero ko'áğa aña-centra-ta che, en nombre de la comunidad Pengo. Ko'ápe ningo oĩ peteĩ grupo de gente, che conocido, che amigo, che correli, completo, ere eréva ha o-lucha-va hikuái.

La última reunión importante que hicimos hace dos años, con la presencia del intendente, yo me comprometí siempre en la medida de mi posibilidad de respaldar ha, upéicha rupi, en varias ocasiones a-reclama kóva ko infraestructura oikotevẽva; ha o-uni-ta Minga Guazú ha Cedrales.

Ha, Cedrales oguerékóma la puente, oguerékóma la ruta asfaltada ha mbyrypevéma oho. Alguna vez ohovérõ, osẽro péva amoite Mariscal López, que ya es sector de Itapúa -

Otaño, va a marcar la gran diferencia esta infraestructura que está dentro de este proyecto.

Ha ko'ã ningo, queridos amigos, colegas, ndaha'eiva che partido-gua hina, oĩ déficit de planificación en el presupuesto general. Ojalá que kóva ko oportunidad-pe ojegerahave en cuenta mba'épa la oñeikotevẽvéva, ha aní ja-responde solamente electoralmente.

Ciertamente, ko'ápe ndaipóri la hetaiterei la electores, pero es de vida o muerte para estas persona. Va a ser la cosa más hermosa, la cosa iporãvéva la i-vida-pe ojeputhútava chupekuéra. Ho'ama dos, tres vehículos, pe balsa-ntevoi ningo upépe oĩ. Dos, tres vehículo-ma ho'a, ha oĩma omanóva.

Entonces, para mí, a-explica ikatuhañuáicha los colegas alguna duda orekóva, ja-apoya kóva ko proyecto, porque ja-apoya hina peteĩ distrito importante oñe-unítava hina, que es Minga Guazú ha Cedrales.

Ko'ã cosa tuicháva, ha ko'ágã, che por lo menos por el simple hecho aña'e ha a-reclama jepi, aña-senti realizado avei, Presidente; porque aimẽ péva pe paquete-pe, ha aipota osẽ kóva ko trabajo. Ha la osẽro, ohupytypaitéta Alto Parana-guápe, ha che avei apytáta tranquilo avei porque he'i chéve hikuái, Presidente: "Nde nderejapói mba'eve", he'i. Ajapo la che trabajo legislativo a la oposición, pero lo mitã py no-entende-ivoi umíva, jaikuaapa cada uno.

Entonces, Presidente y los demás colegas, péva la che pedido peẽme. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA

ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas, a todos los funcionarios públicos y a las personas que nos ven a través de los diferentes medios.

Señor Presidente, hoy quiero hablar sobre el tema, donde los últimos días hemos sido testigos de un hecho que demuestra la enorme sensibilidad que tiene la política energética para el presente y el futuro de nuestra nación. La salida del Ing. Félix Sosa de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), tras la controversia generada por esos decretos vinculados, a proyectos electro intensivos y al debate sobre tarifas preferenciales.

Yo creo que todas estas cuestiones evidencian las decisiones sobre nuestra energía, que realmente siento y no pueden tomarse más sin transparencia; y sin un amplio debate nacional y un consenso nacional.

El nuevo presidente de la ANDE, el Ing. Miguel Ángel Báez, anunció, dicen, que revisará uno por uno los contratos y solicitudes de grandes inversiones electro intensivas por instrucción del Ejecutivo. Esa decisión es saludable y responde también a una preocupación, que por lo menos de esta bancada sostenemos y venimos diciendo que la energía paraguaya constituye uno de los principales activos estratégicos de este país, ¿verdad?

Con eso, lo que quiero decir es que cualquier acuerdo que comprometa su comercialización debe priorizar el interés nacional, señor Presidente, la sostenibilidad financiera y el beneficio para todos los paraguayos tiene que ser garantizado; por sobre

cualquier interés particular y esta cuestión del interés particular, es lo que a mí me está haciendo eco, me llama la atención y es hora de organizarnos, movilizarnos con las diferentes asociaciones y con las sociedades.

Realmente esperamos que esta nueva etapa, de igual manera, marque un verdadero cambio de rumbo. Supuestamente creemos y será basado en la transparencia, pero es muy difícil creer eso, señor Presidente, cuando la discusión sobre el futuro energético de nuestro país, deja de centrarse únicamente en cuánto consumen los grandes proyectos.

Hay que comenzar a enfocarse en cuánto desarrollo pueden generar para el país ciertas actividades, el crecimiento de la inteligencia artificial, la computación en la nube y los servicios digitales dispararon una demanda mundial de centro de datos. Hoy, supuestamente, este país va a ser el epicentro de todo ello, sin siquiera tener leyes de regulación para tal, que ironía.

Siempre andamos con leyes que solamente se encargan de los marcos normativos, estamos tan acostumbrados a eso, que hoy venimos a poner en subasta la energía eléctrica de nuestro país, el excedente, ¿y con qué cara? ¿y con qué criterios?

Una industria que requiere grandes volúmenes de energía confiable y limpia se supone y es el centro de datos, ¿verdad? y en ese contexto, Paraguay cuenta con una ventaja competitiva y excepcional; dispone de ese excedente de energía renovable que pueden convertirse en una poderosa herramienta para atraer inversiones de un alto valor agregado, colegas, y generar empleos calificados y diversificar la economía nacional son los ejes prioritarios, o al menos eso es lo que nos viene

diciendo el Ejecutivo desde hace un buen tiempo.

Yo creo que nos están vendiendo un cuento, y no es un cuento lindo. Convengamos que la mayoría de los cuentos que conocemos de Disney tienen todo un trasfondo súper mega turbio, me parece que, el cuento lastimosamente, del Ejecutivo en esta vuelta está siendo uno de esos cuentos turbios de Disney.

Esta oportunidad exige una visión estratégica, colegas, del Estado, y el Estado somos todos, todos los poderes; no basta con ofrecer energía barata, también es necesario garantizar infraestructura, seguridad jurídica y la conectividad digital, el talento humano, estamos en déficit con eso también, ni siquiera hablemos de la parte de la educación, y las reglas claras para los inversionistas.

Y cerrando con esto, Presidente, si me permite nada más, ya redondeo en menos de un minuto. Nos encontramos leyendo lo siguiente: “El giro extractivista del señor Santiago Peña alerta a organismos que cuidan el Chaco” dicen las noticias, con un excedente que, bueno, del 40 %, ¿verdad?, para el 2032 nos vemos en negras y es sombrío el panorama, y me asusta que no se asusten.

Explorar el subsuelo chaqueño en busca de gas, litio y uranio, teniendo un interesante excedente energético, ahora entonces vamos por el gas, litio y uranio. Sumado a unas reformas legislativa y un plan estratégico impulsado desde el Senado. ¿Ustedes se dan cuenta que enciende las alarmas de ambientalistas?, a lo que apunta el Gobierno, para ser nada más claros, explotación del Chaco y las nuevas leyes y reestructuración del Estado son la creación del Ministerio de Minas, la modificación de leyes que impiden explotar el Chaco está ahí vigentes

aún y esperando un debate nacional claro; desarrollo de centrales nucleares y el gasoducto, cambiamos un tipo de energía por otro, y esto sigue siendo un mal cuento.

No solamente un mal cuento de Disney, señor Presidente, es una vergüenza el nivel de debate que estamos teniendo hoy por hoy cuando estamos hablando del excedente de nuestro país sobre energía eléctrica y sobre el derecho de todos los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO

GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo le cedo este espacio, a mi colega la Diputada Johanna Ortega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo ningún impedimento reglamentario, damos el uso de la palabra entonces a la última oradora, Johanna Ortega.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente, la verdad que no sé, yo estaba escuchando y me preocupa un poco este tema del préstamo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) que aparentemente genera posturas encontradas en la Bancada Oficialista. Algo hay, ¿verdad? se

escucha, se huele, algo pasa, no entendía luego por qué en oradores hablábamos de un proyecto de ley y después me empecé a preocupar, cuando ya vi que había posturas encontradas, bueno, cuestión de que estudiemos en su debido momento, ojalá podamos darle tratamiento para definir qué es lo que pasa, ¿verdad?

En tanto eso sucedía, acá un colega daba respuesta a las expresiones de un senador la semana pasada, un senador que; a partir de la presentación del colega, yo puedo decir con total certeza, tiene efectivamente dudosos precedentes respecto a su título. A mí lo que me preocupa, yo no voy a entrar en los detalles en los que ya entró mi colega, que explicó no coincidía el certificado de estudio, no coincide en las filiales, no coincide en las sedes, el senador en cuestión primero dijo que sí había tesis, después no había tesis, después había tesis, etcétera.

A mí lo que me preocupa es que esto revela un esquema, evidentemente, de no sé cómo yo podría decirlo: complicidad, complicidad para poner personas sin títulos de forma sistemática en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en el Consejo de la Magistratura. Entonces, yo lo que me pregunto es: ¿el oficialismo pico no tiene a nadie luego que tenga un título de verdad para ponerle en esos lugares? o sea, es muy llamativo y es muy llamativo; porque esto está conectado a debates que tuvimos en las sesiones anteriores, sobre poner una mayor cantidad de requisitos para el acceso de colegas a estos espacios que son de representación.

Eso yo quiero decir porque realmente ver la foto y compararla con otros periodos, ver la foto de quienes fueron electos para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o para el Consejo de la Magistratura, tanto por parte de

Cámara de Diputados como por parte de Senadores; es evidenciar una vez más la cooptación que existe de estos órganos por parte del oficialismo, nunca antes en toda la democracia fue tan poco plural la conformación de estas representaciones.

Y nosotros tenemos una responsabilidad, colegas, porque quienes nos representan ahí son representantes de los 80, no solamente de los que les votaron, en el caso de los senadores son representantes de 45.

Entonces, realmente me preocupa que esto sea un esquema para sistemáticamente poner personas sin título, porque no tiene solamente que ver con la poca formación y la nula experiencia de esas personas; tiene que ver también con que esas personas, al no tener título, evidentemente son puestas ahí para ser manipuladas de forma sistemática y responder a un esquema corrupto que protege o persigue desde esos lugares. Del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en particular, puede proteger o perseguir jueces.

Entonces es grave que pesen todas estas dudas y que el Senador, en su intento de defensa, solamente nos confunda más o esclarezca más respecto a la falsedad de su título, y que estemos a esta altura debatiendo, después de todo lo que vimos con Hernán Rivas, de todo lo que hemos vivido acá con Orlando Arévalo; que otra vez estemos discutiendo la falsedad de un título yo esperarí que llame un poco a la reflexión de los colegas senadores y de los colegas diputados.

Respecto a quiénes designamos en esos lugares, es gravísimo el daño que se está causando, pero sobre todo quiero reafirmar esta hipótesis de que esto está diseñado para seguir un esquema de corrupción, de protección a delincuentes y de persecución a quienes osen

usar la justicia para, valga la redundancia, hacer justicia.

No puede seguir sucediendo desde este Poder Legislativo, no puede seguir sucediendo desde ambas Cámaras del Congreso y el senador tiene una responsabilidad que es individual y personal; no de acusar al colega Raúl Benítez, no de acusarme a mí o de acusarle a quien se le antoje, sino de demostrar que su título es verdadero. Él tiene esa responsabilidad, si él cree que no le debe explicaciones a la gente, está equivocado, está en un cargo público, él había sido electo por el Cuerpo Colegiado al que representó en ese lugar, tiene que demostrar que su título es verdadero y el resto tiene que dejar de protegerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Uno D. Lectura y consideración del listado de proyectos de resolución sobre pedidos de informes y de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Lectura por Secretaría.

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA, DOMINIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA FINCA 1215, UBICADA EN LA COMPAÑÍA ALDANA CAÑADA DE CAPIATÁ”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE TITULARIDAD Y SITUACIÓN REGISTRAL DE LA FINCA 1215 DE CAPIATÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO HABITACIONAL ROSA MARÍA DE LIMPIO”.

“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) SOBRE UNIVERSIDADES DEBIDAMENTE HABILITADAS Y AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ANDE (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD) SOBRE LA FALTA DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PRESIDENTE FRANCO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA CONTROLAR Y DETECTAR COLMENAS ILEGALES DE CRIPTOMINERÍA EN ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE SI A LA FECHA TIENEN PREVISTAS ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRONTA Y EFICAZ A PACIENTES DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA EN PRESIDENTE FRANCO”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS SOBRE CRITERIOS

UTILIZADOS PARA LAS RECIENTES VALORACIONES DE LOS PRECIOS DE COMBUSTIBLES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES, SOBRE PATRIMONIO INMOBILIARIO, SU ADMINISTRACIÓN, RENTABILIDAD Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SOBRE ALERTAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES COMPETENTES DEL ESTADO REFERENTES A FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS DURANTE LOS AÑOS 24 Y 25 SOBRE EL FENÓMENO DE EL NIÑO”.

“QUE PIDE INFORME A LA ANDE SOBRE SOLICITUDES DE POTENCIA, MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y CONTRATOS FIRMADOS CON EMPRESAS DE ALTA DEMANDA ENERGÉTICA COMO INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DATA CENTER, MICROCRIPTO, CRIPTOMINERÍA Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SOBRE EL VOLUMEN ANUAL DE IMPORTACIÓN, PERIODO JUNIO 2025 - 2026, SOBRE MEDICAMENTOS, PRINCIPIOS ACTIVOS, PÉPTIDOS Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y OTROS DE ACCIÓN FARMACOLÓGICA SIMILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, SOBRE

NÓMINA DE MEDICAMENTOS, PRINCIPIOS ACTIVOS, PÉPTIDOS, PRODUCTOS PSICO-BIOLÓGICOS Y DEMÁS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS”.

“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE CANTIDAD DE SEDES POLICIALES QUE CUENTAN CON CONSTRUCCIONES DE MADERA Y CON MATERIAL COCIDO, LADRILLO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROTOCOLOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS DESTINADOS A GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES TENGAN UN ACCESO EQUITATIVO Y ADECUADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA ANDE SOBRE DISPONIBILIDAD DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, LAS PERSPECTIVAS DE APROVECHAMIENTO DEL EXCEDENTE ENERGÉTICO NACIONAL Y LOS PROYECTOS DE CONSUMO INTENSIVO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO DE CATEURA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE EL

REGISTRO DE PACIENTES Y ACCESO A TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE RETT EN EL PARAGUAY”.

Proyectos de declaración.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO, MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS Y DEMÁS INSTITUCIONES COMPETENTES A MITIGAR EL AVANCE DEL MICROTRÁFICO, NARCOTRÁFICO Y LA NARCOPOLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A IMPULSAR LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS Y EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR ENERGÉTICO Y MINERO NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL LA 50.ª EDICIÓN DE LA EXPO RODEO TRÉBOL”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A DISPONER LA REPARACIÓN URGENTE DEL TRAMO ASFÁLTICO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL D07, DISTRITO DE MARISCAL LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 15.ª FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA PARAGUAY - 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 6.ª EDICIÓN DE LA EXPO MADERA PARAGUAY 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO SOCIAL URBAN OUTREACH VOICES, PLATAFORMA DE

ENSEÑANZA GRATUITA DE INGLÉS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES EN EL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DEPORTIVO Y SOLIDARIO PARAGUAY CORRE POR EL AUTISMO EN SU 7.ª EDICIÓN, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PADRES Y/O TUTORES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISMO”.

“QUE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A DISPONER LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA DENUNCIA DE AGRESIÓN A UN PERIODISTA DURANTE LA COBERTURA DEL INCENDIO OCURRIDO EN UN LOCAL COMERCIAL CÉNTRICO DE ASUNCIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A IMPULSAR DE MANERA PRIORITARIA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE UNA CONEXIÓN VIAL ESTRATÉGICA INTERDEPARTAMENTAL QUE CONECTE LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, PARAGUARÍ Y CENTRAL”.

“QUE INSTA A ITAIPÚ BINACIONAL A IMPULSAR LA VENTA DE INMUEBLES DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN LAS ÁREAS HABITACIONALES 1, 2, 3, 4 Y 8 DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LA CELEBRACIÓN EN EL MARCO DEL 293º

ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE QUIINDY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SANEAMIENTO, LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA URGENTE DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO LA 43.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ITAKARÚ DE YUTY, CAAZAPÁ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO A ADECUAR Y FORTALECER LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN ANIMAL CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA ‘LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL’.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA ‘LEY DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL’.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA JUNTOS POR LA VIDA 5K, SEGUNDA EDICIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIÓTICO LA CONMEMORACIÓN DEL 157.º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PIRIBEBUY DEL 12 DE AGOSTO DE 1869”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL 489.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIÓTICO LA CONMEMORACIÓN

DEL 157.º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ACOSTA ÑU Y DEL DÍA DEL NIÑO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA 7.ª EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CHOPPFEST CAAGUAZÚ, A REALIZARSE EN DICHA CIUDAD EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2026 EN EL COMPLEJO TAITA VY’AHA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DESTACADA LABOR DEL PILOTO AUTOMOVILÍSTICO Y SU EJEMPLO INSPIRADOR PARA LA COMUNIDAD DEL DEPORTE MOTOR, DEL SEÑOR GABRIEL DUARTE VERA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA LABOR DE PRESERVACIÓN DEL ACERVO CULTURAL INMATERIAL TRADICIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A LA ASOCIACIÓN DE JINETES DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Provecho, antes de darle la palabra, para saludarlo en su cumpleaños al Diputado Nacional Mauricio Espínola, cumplió años el día de ayer. Espero que Dios siga bendiciendo su vida, su familia, su trabajo y que todo le vaya bien.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN

ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad comparezco ante este Pleno para presentar un proyecto de declaración que, además de ser jurídicamente viable, representa una oportunidad concreta a partir de la transformación de un patrimonio inmobiliario en una inversión estratégica para la salud pública.

La Itaipú Binacional construyó las áreas habitacionales una, 1, 2, 3, 4 y 8 de Ciudad del Este; para responder a una necesidad específica en aquel momento durante la construcción de la central hidroeléctrica. Sin embargo, esa finalidad concluyó hace muchos años y hoy en realidad es completamente distinta, señor Presidente.

Ya en el año 2001, mediante la Resolución N.º 27 del Consejo de la Administración, la propia Itaipú resolvió impulsar la venta de esos inmuebles. A lo largo de esos años, existieron avances importantes con respecto a lo mencionado recientemente, pero el proceso aún no ha culminado en su totalidad.

Todavía existen inmuebles pendientes de tasación, regularización, documentación y transferencia definitiva a quienes la ocupan o quienes desean ocupar en un futuro. Lo que hace este proyecto de declaración, es instar respetuosamente a que ese proceso iniciado desde hace más de dos décadas; llegue finalmente a su conclusión.

En absoluto respeto a la legalidad, a la transparencia, a las tasaciones técnicas actualizadas y a la seguridad jurídica de todas las partes. Este proyecto da un paso más adelante y propone que los recursos obtenidos de esas ventas sean destinados prioritariamente al financiamiento del gran Hospital del Este, Presidente.

Y me toca presentar este proyecto de declaración como Presidente de la Comisión de Entes Binacionales; porque estoy convencido de que este proyecto une tres objetivos fundamentales: concluir un proceso largamente pendiente, fortalecer la seguridad jurídica de los ocupantes y destinar esos recursos a una

inversión que tendrá un impacto social permanente.

Es por eso que solicito a los colegas el acompañamiento de este proyecto que insta a la Itaipú Binacional, a impulsar la venta de los inmuebles de su propiedad ubicados en las áreas habitacionales 1, 2, 3, 4 y 8 de Ciudad del Este; y a destinar prioritariamente los recursos obtenidos al financiamiento del gran Hospital del Este, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la sala. Primeramente, Presidente, quiero hacer una breve mención antes de hablar en este estadio, de un pedido de informe demasiado importante. Pero quiero hacer referencia al show que está armando un senador, Presidente, una comisión en estos momentos en el Senado; con la complicidad de una ministra de Obras Públicas que le falta una pastilla que se llama "ubicol".

Entonces, le ofrecemos desde esta Cámara de Diputados a la señora ministra, con mucho respeto, porque a esta Cámara de Diputados se le respeta. No hay ni un problema y tenemos testimonio, de que no hay una sola propuesta del Poder Ejecutivo, y mucho menos cuando se trata de progreso de las comunidades, que se haya trabado en esta Cámara de Diputados, y a todos.

Acá no hubo distinción de colores, sino que se le ha dado todas las herramientas. Lo que

no aceptamos desde la Cámara de Diputados es el tutelaje, la falta de respeto de un senador, que cree ser superior a todos. Entonces, la señora ministra lo que tiene que hacer es venir a explicarnos, con toda la gracia que la caracteriza, porque a veces nos quiere comprar con esa sonrisita, de que por qué es importante y por qué se priorizó algunos departamentos y otros no.

Y con mucho gusto vamos a acompañar, pero no de la forma que viene a hacer. Entonces, no sé por qué se va a hacer ese show, en una comisión donde ya pasó y traspasó a esta Cámara de Diputados. En síntesis, a esta Cámara de Diputados, se le respeta porque tenemos la carrocería y la suficiente capacidad de discernir, lo que le conviene o no al Paraguay.

Dicho eso, Presidente. También me gustaría solicitar y pedir el acompañamiento a los colegas diputados de la sala, para pedir informe a la Comandancia de la Policía Nacional, al Ministerio del Interior; se ha perdido vidas importantes de uniformados, familias enlutadas, señor Presidente y colegas.

Entonces, es importante saber exactamente, si existen aún sedes policiales, comisarías, subcomisarías o puestos policiales, ¿en qué estado o en qué situación se encuentran en nuestro país? Le escuché al comandante de la Policía Nacional decir que aproximadamente hay casi 800, entre estas tres denominaciones: puesto policial, subcomisaría y comisaría, de las cuales casi 200 están en paupérrimas condiciones, en calamitosa.

Ahí, Sala Técnica justamente les muestra a los señores colegas, algunos puestos policiales aún de madera.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Entonces, este Cuerpo Legislativo necesita saber si cuánto de esto todavía tiene nuestro país. Felicitamos al Presidente de la república que se ocupó de la cantidad para ingresar dentro de las filas policiales, pero nosotros estamos metiendo cantidad; falta acompañar de calidad, falta acompañar de equipamiento y armas, y también ¿Dónde estamos introduciendo, estamos hacinando en comisarias de tabla?

Por eso, señor Presidente, a través de este pedido de informe saber cuántas existen sedes policiales, ya sean comisarias, subcomisarias o puestos policiales. En caso afirmativo, ¿A cuánto asciende la cantidad de dichas construcciones y en qué municipio, distrito o departamento se encuentran ubicados?

Tres, la cantidad de sedes policiales que están en muy malas condiciones edilicias que necesitan urgente reparación. ¿Para qué esto, Presidente y colegas? Para que, desde la iniciativa de este Cuerpo Legislativo, de esta Cámara de Diputados, propongamos al Poder Ejecutivo en el presupuesto 2027 recursos suficientes para poder intervenir urgentemente esas edificaciones.

Lastimosamente hay que decir también, que ya hubo en otros gobiernos suficientes recursos económicos, ¡ha opa comisarias de oro-pe! Algunos todavía tienen responsabilidad sobre esas comisarias de oro, con juicios interminables, donde nunca se han sentado siquiera en el juzgado para responder por sus malos actos de rapiñaje del presupuesto público.

Dicho todo eso, Presidente, solicito el acompañamiento de este pedido de informe y

luego trabajar en el presupuesto 2027 para poder modernizar también estructuralmente y ediliciamente a la Policía Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bien, señor diputado, nuestro reconocimiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración del Pleno, un proyecto de suma relevancia para la identidad, la cultura y el desarrollo del noveno departamento de Paraguari y de la laboriosa comunidad de Quiindy.

El proyecto “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LAS CELEBRACIONES EN EL MARCO DEL 293° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE QUIINDY” y los festejos patronales en honor a su santo patrono, San Lorenzo Mártir.

Nos aprestamos a conmemorar el 293 aniversario de fundación, de una tierra cálida y profundamente arraigada en las tradiciones de la patria. Conocido como la ciudad de la amistad, perla del Ypoá y capital de las pelotas, en simultáneo con los tradicionales festejos patronales en honor a su santo patrono.

Esta festividad llevada a cabo del 31 de julio al 10 de agosto, representa un espacio de profunda devoción religiosa, fervor ciudadano y unión social para todos los quiindyenses y visitantes. El programa oficial contempla cuatro noches de festival artístico con serenata al santo

patrono, dos días de fiesta taurina, desfiles cívico-estudiantil, ferias artesanales y gastronómicas, grandes bailes populares y 10 días de cultos religiosos en la parroquia local.

Este conjunto de actividades actúa como un motor clave para la economía local, impulsando el turismo interno, visibilizando el talento artístico nacional y revalorizando nuestra rica gastronomía y artesanía. Por lo expuesto y con el firme propósito de enaltecer nuestra identidad nacional y respaldar a las comunidades que trabajan incansablemente en mantener vivas nuestras tradiciones; solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN

DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito a Sala Técnica para hablar de un proyecto de conexión vial interdepartamental.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL

AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Hay un proyecto de la ruta, en este caso departamental 09, que sale de Arroyos y Esteros, pasa por la parte de en este caso, de Tobatí, Caacupé, Pirayú, llega a Itá, Yaguarón, Ypané y Villeta.

Resulta que en ese tramo hay una posibilidad de que los camiones, todos los que vienen del norte, puedan entrar en esa ruta para irse a los puertos, ya sea Villeta, ya sea San Antonio y hasta Villa Elisa.

Actualmente los camiones entran Arroyos y Esteros, Emboscada, Limpio, Mariano Roque Alonso, Loma Pytá, se va todo por la, en este caso, la mayoría en la Avda. Madame Lynch, como conocemos Calle Última. Se va hasta, en este caso, se va en PETROPAR o puerto que tenemos en Villa Elisa; también de ahí se van a Villeta, en este caso por Ypané.

Y este proyecto es aproximadamente 104 km, presentamos para que con varios diputados se va a realmente va a descongestionar 70 % a 80 % de los camiones que vienen todo lo que es Ruta 3. Cruce 6.000, como conocemos Ruta 3, viene Canindeyú, viene San Pedro, Concepción, Amambay y toda esa parte vamos a descongestionar los camiones que entran en el área metropolitana.

Entonces, este proyecto solicitamos a todos los diputados si nos pueden acompañar, de una declaración para que tenga como un proyecto prioritario, le llaman conectividad o conexión vial interdepartamental. Tres departamentos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar al Pleno el acompañamiento, de un proyecto de declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CHOPPFEST CAAGUAZÚ”, a realizarse en la ciudad de Caaguazú, el 28 de noviembre del 2026.

Ya tiene una resolución municipal, donde se declara de interés distrital, Presidente. Es un evento que, año tras año, está llevando más cantidad de gente. La Choppfest se ha convertido en uno de los eventos privados más importantes de la ciudad de Caaguazú, resaltando que en la edición anterior se ha recibido aproximadamente a más de 6.000 personas en el evento, con visitantes provenientes de distintos departamentos del país, generando un importante movimiento económico para la ciudad.

En ese sentido, Presidente, este evento está poniendo en el escenario nacional a la ciudad de Caaguazú, como he mencionado, más de 6.000 personas el año pasado, generando una activación económica muy importante en todos los sentidos; desde estacionamientos hasta ventas menores, hotelería, por lo que solicito, Presidente, el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN

BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, muy buenos días. Presidente, quiero informar al Pleno que he presentado dos iniciativas de declaración. Uno, “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA PARAGUAY 2026”.

Este evento internacional representa una oportunidad para posicionar al Paraguay como un destino estratégico para el aviturismo, la conservación de la biodiversidad y el turismo

sostenible. Y, por otro lado, Presidente, “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SEXTA EDICIÓN DE LA EXPO MADERA PARAGUAY 2026”.

El lema de este año, “Bosque en expansión, industria con valor”, representa el salto histórico de Paraguay como potencia forestal, la generación de empleo y el posicionamiento internacional. El mundo demanda materiales renovables con menor huella de carbono y Paraguay reúne condiciones excepcionales, para convertir al sector forestal; en el eje central del desarrollo social y nacional.

El Paraguay atraviesa un momento histórico con cerca de 400.000 hectáreas de plantaciones forestales y un ritmo de crecimiento de aproximadamente de 50.000 nuevas hectáreas reforestadas cada año. Pero los números no son solo estadísticas, detrás de cada hectárea hay empleo digno, desarrollo para nuestras comunidades en el interior del país y en un futuro próspero.

Como bien lo dicta el lema de este año, el desafío y nuestro compromiso como país es claro: pasar de exportar materia prima a industrializarla dentro de nuestras fronteras. Quiero que el talento paraguayo y nuestras maderas lleguen a los mercados más exigentes del mundo, como ya lo estamos haciendo con envíos consolidados a Estados Unidos, el Reino Unido, Chile, etcétera.

Este crecimiento no se contrapone con el cuidado de los recursos naturales; al contrario, es un aliado del desarrollo forestal, reduce la presión sobre nuestros bosques nativos. La sostenibilidad, la trazabilidad y la certificación de origen son nuestra carta de presentación ante el mundo.

El éxito del sector forestal paraguayo, es el reflejo del trabajo articulado entre el Gobierno Nacional y el sector privado. Desde esta banca y acompañando al Gobierno del Presidente de la República, Santiago Peña, reafirmó el compromiso de seguir impulsando leyes y políticas públicas que brinden previsibilidad, seguridad jurídica y el clima de inversiones necesarias para que esta industria siga siendo el motor de desarrollo de los próximos años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA

ACOSTA BRITEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas y a los compañeros. Hoy quiero poner a consideración de esta Honorable Cámara una iniciativa de gran valor para toda nuestra sociedad, que propone “DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA JUNTOS POR LA VIDA 5K EN SU SEGUNDA EDICIÓN”.

Un evento que promueve la vida, la salud, la integración familiar y los valores de solidaridad a través del deporte. En esta actividad se esta actividad, digo bien, se realizará el próximo 16 de agosto del 2026 en el Parque Lineal Manuel Ortiz Guerrero de Ciudad del Este, Alto Paraná, constituyéndose en un espacio de encuentro para familias, niños, niñas, adolescentes, jóvenes e instituciones comprometidas con la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de nuestra comunidad.

La misión de Juntos por la Vida 5K, es fomentar un estilo de vida saludable, fortalecer

la unión comunitaria y generar espacios que inspiren valores, esperanza y solidaridad. Esta segunda edición, adquiere un significado muy especial, ya que se desarrollará en el marco de la conmemoración del “Día del Niño”, rindiendo además un homenaje a los valientes niños, héroes, mártires de Acosta Ñu, reafirmando nuestro compromiso con la protección de la niñez y la construcción de un futuro con más oportunidades para nuestras nuevas generaciones.

Quiero felicitar, Presidente y colegas, a todos los organizadores de esta corrida, al apóstol Ángel Trinidad, a la pastora Ana Logviniuk, a los líderes jóvenes ministros, a Anelise Trinidad de Almeida y a Luis Almeida. Y en nombre de ellos, a toda la iglesia, a toda la organización, y apelo e insto a que más instituciones, más colegas, más personas puedan realizar este tipo de actividades y acciones a favor de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Que estamos muy cerca del “Día del Niño” y que no solamente sea una actividad de recreación, e ir enseñando e inculcando nuestros valores, la fe por sobre todas las cosas; porque podemos darles la mejor oportunidad a nuestros hijos: el mejor colegio, la mejor universidad, los mejores regalos, pero no hay regalo más importante que la buena educación y por sobre todo la fe cristiana, como dice la Biblia: “Instruye al niño aun siendo pequeño, que cuando fuere anciano o viejo no se apartará de él”.

Y este es el tiempo que decimos y reafirmamos nuestro compromiso con la vida, la familia, la educación saludable y que siempre los niños apuesten por el deporte para evitar todo tipo de vicio. Felicitaciones a la iglesia y

ojalá que más instituciones y más amigos puedan trabajar en este tipo de acciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los colegas que podamos acompañar y declarar juntos de interés nacional esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente pido el acompañamiento de los colegas, le pedimos informe a la ANDE, la semana pasada publicábamos un documento interno de la Administración Nacional de Electricidad donde se solicitaba la potencia disponible para electro intensivas, data centers, etcétera, etcétera.

Y ahí justamente saltaba esto de ATOME. Entonces, en esa nota le ponían una fecha tope hasta el 31, o sea, hasta el viernes pasado, lo que nosotros queremos saber es si efectivamente esa nota interna de la ANDE se presentó o no; qué contenido tiene, cuál es el plan, que no se esté gestando internamente a escondidas de la gente, este subsidio eléctrico que se le quiere dar a una empresa.

Por un lado, eso. Por el otro lado, Presidente, una declaración para otorgar el premio “Las Residentas” al Colegio Cristo Rey ¿por qué? Porque hace 50 años la dictadura Stronista intervenía la institución, evidentemente molesta esa dictadura por la línea crítica al oficialismo de ese entonces, que se mantenía en este colegio.

Y esto no es un acto que nosotros queremos hacer acá con la colega Rocío Vallejo de solamente de recordatorio, sino por sobre todo de memoria. Y hay una diferencia ahí entre un término y el otro, ¿verdad? Una memoria que permita reconocer y saber de dónde venimos, para saber a dónde estamos y hacia dónde vamos.

Entonces, es por eso que consideramos que debemos hacer este esta entrega como Cámara de Diputados, este reconocimiento, eh en honor a la memoria de un evento nefasto, como fue esa intervención y que bueno; también tiempo después terminó en la muerte de Mario Schaerer Prono, un docente, terminó en el cambio de directivos, etcétera, etcétera.

Y, por último, Presidente, un pedido de informe que le hacemos a la Corte Suprema de Justicia, para solicitar información sobre el tema del que hablamos al comienzo de la sesión; para conocer la documentación presentada para lograr ese registro y ese juramento que se dio en el año 2014 por parte de este senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre la declaración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Brevemente para acompañar la declaración del premio “Las Residentas” al Colegio Cristo Rey, al cual pertenecemos Raúl y yo. La promoción, la intervenida 76, cuando eso yo estaba en primer grado, y quedó una, no recuerdo demasiado, pero sí quedaron las secuelas por siempre en

esos compañeros, en esos alumnos, en esos en esas personas que soñaban con un país diferente; así que este reconocimiento ojalá pronto podamos tenerlos acá a los representantes del Colegio Cristo Rey y a la intervenida 76, para poder homenajearlos por haber pasado uno de los episodios más nefastos de la época de Stroessner, a consecuencia de esta intervención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el apoyo a los colegas, que declara de interés nacional el saneamiento, la transparencia y la eficiencia urgente del sistema de salud pública. Este presente proyecto de declaración, surge ante la imperiosa necesidad de abordar una de las problemáticas más sensibles y urgentes que afectan a la sociedad, las profundas deficiencias estructurales.

La escasez de insumos y la barrera cotidiana, que enfrentan los ciudadanos al acudir a los centros asistenciales de la red pública. Señor Presidente, hay demasiados problemas en la salud pública y en esto, vengo en representación de la gente, que tiene esperanza en nosotros de encarar y lograr que el Gobierno realmente tome las decisiones más acertadas a favor de la salud.

Porque demasiado inconveniente hay. Nosotros sentimos en Ciudad del Este, un ejemplo nomás, en Ciudad del Este: cada dos por tres, la tomografía se descompone. Me acuerdo de una tomografía nueva cuando se le llevó, en 4 años se puso en funcionamiento, en 4

años hace mucho tiempo, y no es solamente ahora.

Este es un sistema que está organizado ahí, para favorecer a los sanatorios privados. Por eso, en un ratito se descompone la máquina que hace los estudios caros, y esa es la situación, así es que no solamente hay que dotar de maquinaria y de medicamento, también hay que controlar.

Yo me acuerdo cuando estuve como concejal departamental, nosotros le habíamos dotado de cámara, pero ni aún ahí no pudimos prácticamente continuar; y hasta ahora sigue ese. Acá colegas, Walter y Guillermo siempre están hablando.

Y los concejales departamentales veo va a mirar, a jaguarear, pero no pasa nada. Yo le pediría a la ministra que investigue, que haga una investigación seria; por qué esta máquina tan necesaria, demasiado rápido se descompone.

Aparte de la situación de medicamento, falta de médicos, enfermeras, como siempre, también hago ocasión de que lo que nosotros necesitamos en Minga Guazú, roikotevêtereiningo, señor Presidente, kóva oikéva hina la ore roha'arõ hina la ore máquina de rayos X. Ojalá que en poco tiempo. Tenemos todo este gestionado a través de la Décima Región para esa máquina de rayos X, pero hasta ahora no estamos consiguiendo.

Y ya estamos a la mitad del año y espero que, señor Presidente, a través de usted y también el Presidente de la Comisión de Salud, si no podamos hacer algunas gestiones, que consigamos a la par eso. Entonces, en general, en eso consiste esta declaración, señor Presidente, y espero que los colegas acompañen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo presenté un proyecto, que insta al Poder Ejecutivo, a través del Poder Ejecutivo al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas necesarias para la habilitación del Puente de la Integración en su totalidad, Presidente. Y quiero explicarles un poco las cuestiones que están pasando, los altoparanaenses, principalmente la gente de Ciudad del Este y la gente de la ciudad de Presidente Franco.

El Puente de la Integración, Presidente, es una obra incluso del Gobierno anterior; que hasta hoy día no se está pudiendo utilizar al 100 %. Una obra enorme que hizo el Gobierno anterior, que inauguró este Gobierno, Presidente, pero que hasta hoy no está pudiendo utilizar al 100 %.

Por eso, eh hay dos aristas un poco acá: el Ministerio de Obras Públicas, que aún no terminó las obras complementarias para la correcta utilización del Puente de la Integración, y, por, sobre todo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente.

Yo no sé cómo el Presidente de la República, Santiago Peña, no le dice a su canciller: "Chamigo, andá instaláte, pero saquemos porque son gestiones", Presidente. Acá dependemos de que el Gobierno de Brasil también tenga esa intención, y la gente necesita porque el Puente de la Amistad está colapsado, Presidente.

Ciudad del Este es una ciudad muy cara a mis afectos, Presidente. siempre voy y conozco

lo que es estar en la fila de ese Puente de la Amistad y lo que dice la gente: "Tengo que ir a hacer fila allá en el Puente de la Amistad, para cruzar". Ya no podemos permitir que, a causa de la mala gestión diplomática del canciller, esto no pueda avanzar hace más de 3 años, Presidente.

Esto es gestión y por, sobre todo, gestión diplomática. Ayer salían las noticias: el Puente de la Amistad colapsado y el Puente de la Integración, no volaba ni una mosca. Entonces, les pido y le insto al Presidente de la República que le zarandee un poco a su canciller y le diga: "Chamigo, necesitamos darle solución a los altoparanaenses".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente. Es para hacer referencia al informe muy oportuno solicitado por el colega Ariel Villagra, que pide un informe respecto a las universidades debidamente habilitadas y autorizadas para funcionar en el Departamento de San Pedro.

Esto va dirigido al CONES, al Consejo Nacional de Educación Superior, y me parece muy oportuno porque la realidad en San Pedro, disculpen los colegas que son de ahí específicamente; pero en previa conversación con ellos, es que los jóvenes están esperando la habilitación de carreras para poder estudiar, para poder buscar un futuro mejor para ellos y para sus familias.

En San Pedro hay muchas familias que probablemente de la generación de mis padres que probablemente, así como mis padres, no pudieron ir a la universidad; pero que ansían poder enviar a la universidad a sus hijos y es un derecho que tienen y cuenta San Pedro la Universidad Nacional con una sede que fue además cedida para poder instalar distintas carreras y hasta el día de hoy esas no son más que promesas por parte de autoridades de la Universidad Nacional.

Y muchas veces quienes están allí, las autoridades locales, hacen el esfuerzo, me consta, por apoyar y por buscar un mejor porvenir también y un mejor futuro para esos jóvenes que se quieren formar. Y, sin embargo, no consiguen respuesta por parte de las autoridades nacionales.

Así que me parece muy oportuno este pedido de informe, con la intención de conocer realmente cuál es la situación, cuál es la dificultad que se atraviesa y que podamos también desde acá empujar entre todos; independientemente del departamento que sea, para lograr que esos jóvenes cuenten por fin con una universidad y puedan formarse en sus propios departamentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO

FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Le envío un saludo acá a nuestro amigo Hugo Meza. Presidente y estimados colegas, he presentado un proyecto de resolución que pide informes al Ministerio de Educación y Ciencias,

sobre la implementación de programas de identificación, atención y acompañamiento de estudiantes con altas capacidades intelectuales.

Quiero informar a este Pleno que, después de habernos nosotros ratificado en nuestro proyecto de ley como Cámara, dirigido al Presidente de la República, Santiago Peña, lo vetó. Entonces, pedimos nosotros un informe para que nos diga cuáles son los planes, programas y protocolos que ya tiene el Ministerio de Educación y Ciencias, normativa, lineamientos técnicos vigentes destinado a aquellos estudiantes con altas capacidades intelectuales.

Queremos saber los detalles de los programas, proyectos, estrategias pedagógicas y mecanismos de apoyo vigentes para la atención a estudiantes con altas capacidades intelectuales; dentro del marco de la Ley N.º 5.136 del 2013 “De la Educación Inclusiva”. Ustedes saben, todos sabemos, que la Ley de Educación Inclusiva habla casi todos sus artículos sobre niños con algún tipo de discapacidad, pero habla apenas dos artículos sobre niños con altas capacidades intelectuales, en donde nuestra Constitución reza específicamente; de que el Estado va a ser el garante de proveer, educación de acuerdo a la capacidad de cada paraguayo.

Queremos saber, Presidente, cuáles son los procedimientos establecidos para la detección, identificación y la asistencia para los niños y adolescentes que tengan altas capacidades intelectuales.

Que informe el grado de implementación efectiva de la Resolución Ministerial N.º 376 del 2025. Queremos saber si el Estado ya sabe la cantidad de estudiantes que tienen altas capacidades intelectuales identificados a nivel nacional; desagregados

por departamento, por distrito, por nivel educativo, la cantidad de estudiantes que tienen algún tipo de altas capacidades intelectuales, que reciben algún tipo de apoyo específico en forma educativa de parte de la institución. Cuáles son esos programas y cuáles son las acciones que viene desarrollando la República del Paraguay.

Segundo, cuáles son los resultados y avances que tuvimos, cuál es la cantidad de docentes, directivos, supervisores, equipos técnicos capacitados para la identificación y atención que deberían tener los alumnos con alta capacidad intelectual.

En fin, queremos saber el registro oficial y la base de datos de los estudiantes. Presidente y estimados colegas, vuelvo a insistir para que el Presidente de la república entienda de una vez por todas. El Paraguay está invirtiendo en educación y tal vez vamos a tener una mejora dentro de los próximos 10 o 15 o 20 años; pero si invertimos en estas mentes brillantes de la República del Paraguay, capaz que el plazo podamos acortarlo y en un corto tiempo podamos ver la patente de nuevas ideas hechas y registradas por estudiantes jóvenes paraguayos, que van a generar mano de obra. Entonces, por eso nosotros nos preocupamos.

Esto tiene que ser una política de Estado y veo que el Presidente de la República no tiene la más mínima, habiendo sido Ministro de Economía, no tiene la más mínima certeza de lo que va a hacer con él con el país. Por eso es que convoca a una reunión de exministros de Hacienda para saber qué es lo que está haciendo mal; porque definitivamente él está reconociendo, en forma tácita, de que esto no está avanzando en la manera acelerada que uno quiere que se desarrolle nuestro país.

Y de la misma manera yo también le vuelvo a decir al Presidente de la república: Ojalá pueda convocar a los exministros de Educación y Ciencias, para saber también cómo podemos, en base a error y acierto, cómo podemos acelerar el proceso de desarrollo de los paraguayos, niños y jóvenes que tienen altas capacidades intelectuales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Con relación al proyecto de declaración, que insta a la Itaipú Binacional a impulsar la venta de los inmuebles de su propiedad ubicados en el en las áreas habitacionales 1, 2, 3, 4 y 8 de Ciudad del Este y destinar prioritariamente los recursos obtenidos al financiamiento del gran Hospital del Este; que fue presentado por el colega "Mauri" Espínola, Presidente.

Antes que nada, quiero acotar que el Gobierno del Presidente Santiago Peña, está absolutamente a favor de la venta de estos inmuebles. Esto es un problema social, para muchísimas familias en la zona de Ciudad del Este.

Ahora bien, en el Gobierno pasado se hizo una tasación comercial de todas estas viviendas, que hizo prácticamente imposible que mucha gente pueda adquirir estas viviendas; porque hay que entender que en estas casas hay gente de diferentes estratos sociales: gente con poder adquisitivo, gente con más recursos, menos recursos, clase media, clase baja.

Entonces, no se hizo una tasación acorde a la problemática social. Esa tasación fue derogada por la actual administración de la Itaipú Binacional encabezada por el Ing. Justo Zacarías Irún. ¿Por qué fue derogada? Fue derogada para que se haga una tasación con el fin al cual se quiere llegar, que es una tasación social para que la gente de escasos recursos también pueda adquirir esas casas, gente que ya estaba habitando esos esos inmuebles.

Presidente, esas tasaciones y ese análisis que se está haciendo ya está en etapa final. Una vez finalizada se va a llevar a las ventas estos estos inmuebles. Como dice el dicho, "lo que abunda no daña", ¿verdad? Pero ya es una decisión tomada por este Gobierno, una decisión acompañada obviamente por el director de la Itaipú Binacional y muy pronto seguramente esas casas van a ser vendidas, a sus ocupantes a precios realistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

A fin de hablar un poquito sobre un pedido de informe a PETROPAR, sobre los criterios utilizados para las recientes valoraciones de los precios de los combustibles. Señor Presidente, este incremento en los precios de los combustibles está volviendo a encender una señal de alerta.

Una señal de alerta para la economía, de todas las familias paraguayas. Según todos los datos publicados, queridos colegas; podemos ver que entre febrero y agosto de este

año los emblemas privados acumulan aumentos de entre 31,2 % y 39 %. Mientras que PETROPAR ha aplicado reajustes menores, que oscilan entre 21,3 % y 28,9 % y se mantienen aún esas diferencias de precios respecto al sector privado.

Estamos hablando del cuarto, del cuarto reajuste en el contexto, o sea, del cuarto reajuste, ¿verdad?, de los precios en este año que está siendo impulsado, ¿verdad?, por esta tensión en el Oriente Medio y hay una prima de riesgo alcista.

Señor Presidente, este escenario responde principalmente a la volatilidad de los mercados internacionales; es cierto, y también al encarecimiento de esos costos de reposición, derivados de todas estas tensiones geopolíticas que están afectando al mercado mundial de hidrocarburos.

Pero, no obstante, señor Presidente, como decía un profesional del ámbito, ¿verdad?, el experto en energía Victorio Oxilia Dávalos en una entrevista a un medio de comunicación: "Los precios internacionales fluctúan constantemente y dependen de varios factores" el estado del conflicto en Irán, el nivel en stock en crudo en reservas estratégicas y en refinerías y las otras restricciones logísticas, entre otros.

Pero este es un costo que no corresponde, debido a justamente la fortaleza que está teniendo la moneda guaraní frente al dólar, colegas. O sea, el Gobierno está robando a mano alzada y nadie está haciendo nada.

No, claro, o sea, cuéntenme algo que no sepa. No sé, monedita o caramelito por la por la noticia. Más allá de todas estas causas externas, colegas, no podemos perder de vista que cada incremento del combustible repercute directamente en el bolsillo de todos los

paraguayos. Y cuando sube el diésel, o sea, el precio del diésel y de las naftas, también están aumentando todos los costos de transporte público y de cargas, sin mencionar la producción agropecuaria, que no sé si tengo que estar especificando de vuelta el golpe que va a estar teniendo este sector del país a partir de finales de agosto hasta marzo, donde vamos a estar teniendo el fenómeno “El Niño”.

Están siendo terribles todos los estragos que se están causando ya ahora en Uruguay, por si la gente no está mirando. Va a haber unas pérdidas inmensurables y nosotros seguimos buscando de dónde pa vamos a sacar el dinero. Moõgui ñaguenohêta, ¿verdad? Pero no hay plata. Okay.

Esto también está afectando a la distribución de alimentos y, finalmente, sin tener que mencionar de vuelta que la gente tiene que estar fiando carne en los almacenes. Carne están fiando, gente. El precio de estos productos, por ejemplo, de la canasta básica, como todos saben, vienen en alza con esto.

Corresponde que las autoridades monitoreen permanentemente la evolución del mercado y adopten decisiones transparentes y prioricen la estabilidad económica evitando que el peso de esta crisis recaiga exclusivamente, como siempre, en los trabajadores, en estos pequeños productores y en todas las familias paraguayas.

Por supuesto que corresponde que estemos viendo eso y no que sigamos pintando el país de las maravillas como siempre, donde tenemos paraísos fiscales. Un espectáculo este país, para unos cuantos. Resulta indispensable, señor Presidente, que PETROPAR continúe actuando con una responsabilidad técnica y financiera; que garantice ese abastecimiento

evitando las distorsiones que puedan comprometer su sostenibilidad.

Este pedido de informe responde a la gente, al pueblo, a lo que realmente necesitamos y no que nos estén robando de nuevo a mano alzada. Hoy se pronunció el Presidente de la Cámara del Congreso, señor Presidente. Espero que usted también pueda comprometerse y que pueda comentar al respecto porque esto es una verdadera falta de respeto a todos los paraguayos que trabajamos y que tenemos familias honestas que siguen trabajando día tras día en los diferentes sectores.

Miles de comerciantes están siendo totalmente colapsados, abarrotados en su derecho económico, administrativo y financiero a causa de esto, señor Presidente. Así que le invito cordialmente a que nos sumemos y a que solicitemos las debidas respuestas a este pedido, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Sí Presidente, como estamos en el punto este de declaraciones, para oponerme al proyecto de declaración que está en el Punto 1, porque en primer término vamos a estar sobre legislando; en vista de que tenemos un proyecto de ley justamente para combatir el avance del consumo de sustancias psicoactivas y actividades relacionadas que deterioran la moral media del Paraguay y todo lo demás.

Y principalmente porque en la fase final del proyecto de declaración, yo creo que existe

una pequeña desvirtuación o desviación del espíritu de lo que tendría que ser esto. Entonces, para oponerme, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración los proyectos de declaración, pedidos de informes que no han sido sujetos de oposición.

A consideración.

Quedan estos aprobados.

Vamos a poner a votación ahora, el proyecto de declaración que insta al Ministerio Público, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional Antidrogas y demás instituciones públicas competentes a mitigar el avance del narcotráfico, microtráfico y la narco-política en el departamento Central; específicamente en la ciudad de Guarambaré, que tiene la oposición de la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

Quienes estén por su aprobación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Me extraña que una diputada nacional, específicamente del Departamento Central, tome esta actitud de que los organismos de control, que las instituciones públicas hagan su trabajo. Ivai la situación, Presidente, en la zona Sur de Central.

Y yo creo que no es una excepción la de Guarambaré, sino que hoy estamos tomados por la mafia, sino por el crimen organizado. Eso no solamente se siente en las calles, Presidente,

sino que también gente del Poder Judicial lo está manifestando constantemente.

Que una diputada se oponga a una declaración que insta a las instituciones públicas a hacer lo que corresponde, acorde a lo que manda la Constitución Nacional y las leyes que lo rigen, es sumamente grave, Presidente.

Y esto es sospechoso, porque probablemente existan fuerzas políticas que hoy estén encubriendo al crimen organizado, a que esto tenga vida. Y eso se vio y se notó en la ciudad de Guarambaré. En Guarambaré, hace cuestión de 15 días, prácticamente terminando un encuentro futbolístico, hubo un enfrentamiento entre supuestamente barras bravas que hoy, según la Policía Nacional y los informes de investigación, dicen de que fue un enfrentamiento entre pandillas que se estaban disputando zonas, zonas de control de venta de estupefacientes.

¿Y qué es lo que pedimos con esta declaración? ¿Qué es lo que instamos? Instamos a las instituciones públicas a que hagan lo que tengan que hacer, a que ejerzan su competencia y se pueda mitigar este mal, que no solamente está matando a nuestros jóvenes, a nuestras familias; sino que nos conduce a situaciones similares a países como hoy lo está haciendo Juárez en México, entre otras ciudades. ¿Eso es lo que queremos?

Por eso, Presidente, me ratifico en esta declaración y sería penoso que esta Cámara Baja vote en contra de una declaración que lo que quiere es que vivamos bien y seamos felices y que se mitigue este mal que nos está matando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente punto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el presente proyecto.

*Hemos finalizado el Punto 1 B.
Pasamos al Punto 1 C.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 244 DE LA LEY ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2026’.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Considerando que la presente propuesta, trata de corregir la omisión de una norma plenamente vigente, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

En general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular; quedando el último artículo de forma.

-APROBADO-

En consecuencia, el proyecto sancionado y se va a remitir al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN A LA RUTA PY19 VIRGEN DEL ROSARIO Y PASA A DENOMINARSE PY19 VIRGEN DEL PILAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

No, Presidente, para aclarar: me anoté para el punto anterior y ya tratamos, entonces agradezco la deferencia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar el proyecto la aprobación del proyecto de ley en estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dictaminado por las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, Asuntos Municipales y Departamentales que aconsejan la aprobación, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto responde a la necesidad de dar identidad a la denominación de la Ruta PY19, vía que une el departamento Central con el de Ñeembucú, marcando su inicio en el Distrito de Villeta y termina en la ciudad de Pilar, capital departamento del duodécimo departamento.

El nombre que se asigna a una obra pública, por lo general, responde a un simbolismo de carácter religioso, cultural o geográfico. En el caso particular, el MOPC (Ministerio de Obras Públicas) denominó a la Ruta PY19 Virgen del Rosario dentro perdón, dando así un sesgo religioso y utilizando a la santa patrona de la ciudad de Villeta para el efecto.

El tramo en cuestión tiene 202 km, del cual recorre solamente unos 40 km de Villeta y el resto corresponde a territorio del Departamento de Ñeembucú. Además de esta proporcionalidad, el tramo es muy representativo y es mucho más relevante por los habitantes del vértice sur del Paraguay.

Por lo expuesto, señor Presidente y colegas, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones acompañamos esta nueva denominación, que será de estricta

justicia para que esta emblemática ruta lleve el nombre distintivo a la región; en particular la de la santa patrona de la ciudad del Pilar, capital del Departamento de Ñeembucú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

Recordando que la votación es en general y en particular; en vista de que el proyecto consta de un solo artículo.

A consideración.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular; quedando el último artículo de forma.

-APROBADO-

El proyecto será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA A LA CIUDAD DE PILAR, CAPITAL DEL DUODÉCIMO DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ, COMO LA AUTÉNTICA PERLA DEL SUR DEL PARAGUAY**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO

CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo en este punto quería hacer una modificación, pedirle al colega justamente proyectista, ya que estamos dos ciudades que nos denominamos la Perla del Sur.

En su momento he presentado un proyecto de ley, que justamente pedía que sea Encarnación la Perla del Paraguay. Y con esta denominación que el colega presentó justamente, dice "la auténtica Perla del Sur", me parece muy bien que se mantenga como ciudad la Perla del Sur, pero esa palabra "auténtica" es como si fuera que haya una competencia y de que la otra. En este caso Encarnación no, es la Perla del Paraguay, pero Pilar es la Perla del Sur.

Entonces, yo pido testar esa "auténtica", que quede "Perla del Sur", pero testar, quitar esa palabra "auténtica". Eso no más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

El colega se acercó a plantearme la situación. En realidad, este pedido y esta iniciativa legislativa no responde precisamente a la disputa por el uso de la Perla del Sur, entre dos comunidades fraternas ubicadas en el sur del Paraguay.

Nos unen vínculos de amistad, de fraternidad y tenemos muchas cosas en común con el Departamento de Itapúa y en particular con Encarnación. Este planteamiento surgió desde el momento en que esta Cámara ha tomado la resolución de denominar a

Encarnación como la Perla del Paraguay; por lo que básicamente se libera el tema de Perla del Sur para que Pilar pueda, en definitiva, hacer honor a la a la historia. Y simplemente traigo a colación del origen del uso del término Perla del Sur.

El Mariscal López tenía un amor de juventud en la bella ciudad de Pilar, Juanita Pesoa. Y las veces que el mariscal salía para el sur, para Pilar, para visitar a su amada, le preguntaban para dónde iba, a lo que él respondía: "a ver a mi Perla del Sur". Este gesto cariñoso, esta expresión cariñosa hacia su amada Juanita, con quien tuvo tres hijos, dos de esos hijos fueron muertos durante la guerra, el hijo menor, José Félix, de apenas 10 años, murió con el padre en Cerro Corá en aquel fatídico 1 de marzo de 1870.

Nosotros sustentamos en la historia esta denominación y a más de esto, del término no solo de la Perla del Sur, sino de la auténtica Perla del Sur, se ve un poco reforzado también por el hecho que Pilar hace poco inscribió su marca ciudad; que es un emprendimiento conjunto entre la Asociación de Comerciantes, los micro emprendedores, la Municipalidad de Pilar, quienes hicieron esta gestión ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, y se inscribió como marca ciudad "La auténtica Perla del Sur".

Por ello, Presidente, y ratificando mi planteamiento original, solicito a los colegas que se respete el texto original de "La auténtica Perla del Sur" para denominar a la ciudad de Pilar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO

BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor
Presidente.

Buenos días a todos. Y yo estoy de acuerdo con que a la ciudad de Pilar se la denomine Perla del Sur, pero integrar esa palabra “auténtica” ¿para qué llevar a una confrontación estéril esto? Porque diciendo “ciudad de Pilar; la Perla del Sur del Paraguay” y agregarle “auténtica”, quitando o agregando, no deja de ser Perla del Sur.

Entonces, ¿para qué crear ese ambiente de confrontación, esa ese calificativo auténtica Perla del Sur? ¿Acaso existe otra falsa ciudad Perla del Sur? Entonces no estoy de acuerdo y pienso que una resolución de esta Cámara de Diputados, toda una institución, no puede caer en eso de agregar calificativos que pueden ir en contra de puede ir a herir a personas que aman su ciudad y siempre va a decir que es la Perla del Sur; la Perla del Paraguay, todas esas cosas ¿para qué crear ese problema, esa confrontación? con orgullo puedo decir “La Perla del Sur; ciudad de Pilar”. No hace falta agregar “auténtica”. Es lo que pienso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Vamos a pasar a vamos a poner a votación el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Está terminando la primera votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda votación.

Vamos proceder a segunda ronda.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Por lo tanto, queda finalizada la sesión.

Feliz resto de semana para todos.

**-SON LAS TRECE HORAS Y CERO
MINUTOS-**


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones